

En cumplimiento a los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (en adelante por sus siglas IMM), ubicado en calle Abasolo número 6 antes 100, esquina con José María Morelos y Pavón, tercer piso, despachos del 301 al 311, edificio “Los Laureles”, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000, teléfono 777 173 00 66, página institucional <http://www.immorelos.org.mx>, emite el presente:

Aviso de Privacidad Integral

“Estrategia Integral para Promover la Autonomía Económica de Mujeres en situación de Violencia”

Dirigido a mujeres interesadas en participar como beneficiarias de la Estrategia Integral para Promover la Autonomía Económica de Mujeres en situación de Violencia durante el ejercicio fiscal 2022.

Para su mejor comprensión del presente aviso, se señalan las siguientes definiciones:

- **Aviso de privacidad**, al documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.
- **Bases de datos**, al conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona física identificada o identificable, condicionados a criterios determinados, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización.
- **Consentimiento**, a toda manifestación de voluntad, libre, inequívoca, específica e informada, mediante la que el titular consienta el tratamiento de los datos personales que le conciernen.
- **Datos personales**, a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.
- **Datos personales sensibles**, aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, son sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.
- **Derechos ARCO**, a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.
- **Titular**, a la persona física o moral a quien corresponden los datos personales objeto de tratamiento.



- **Transferencia**, a toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado.
- **Tratamiento**, a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

1.- Tratamiento de los datos personales

Con el propósito de recabar datos que nos permitan generar una estadística y dar seguimiento a la Estrategia Integral para Promover la Autonomía Económica de Mujeres en situación de Violencia, el IMM a través de la Especialidad en Evaluación y Presupuesto con Perspectiva de Género a cargo del Lic. Julio Escutia Ocampo, recabará y tratará los datos personales que proporcione conforme a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento expreso, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en el artículo 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

Como parte del tratamiento a sus datos personales, estos se incorporarán a la base de datos del Cuestionario para beneficiarias de tiendas Diconsa 2022 que resguarda la persona Especialista en Evaluación y Presupuesto con Perspectiva de Género.

2.- Fundamento para el tratamiento de datos personales

Conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el IMM tratará los datos personales con fundamento en el Artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; Artículo 7 de la Ley General de Archivos; Artículo 9 Fracción I, 12 Fracción III y XIV de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos; y el Artículo 48 Fracción VII del Reglamento del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, mismas que puede consultar en <https://www.immorelos.org.mx/marco-juridico>.

3.- Finalidades y datos personales recabados

En cumplimiento con el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y con la finalidad de generar estadística y realizar el seguimiento de las beneficiarias de la Estrategia Integral para Promover la Autonomía Económica de Mujeres en situación de Violencia, se recabarán los siguientes datos personales:

- **Datos de identificación:** nombre completo, edad, fecha de nacimiento, CURP, clave INE, estado civil, número de hijas(os).
- **Datos de ubicación:** domicilio de residencia.
- **Datos de contacto:** correo electrónico, teléfono celular y teléfono fijo.
- **Datos académicos:** nivel de escolaridad.



- **Datos económicos:** fuentes de ingreso.
- **Datos laborales:** domicilio del establecimiento y referencia.

La entrega de los datos personales señalados es de carácter obligatorio para dar cumplimiento a las finalidades descritas en este apartado.

4.- Transferencias de datos personales

Con base en lo señalado por el artículo 85 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, le informamos que el IMM puede realizar las siguientes transferencias de sus datos personales:

<i>Ente o institución a donde se transfieren los datos personales</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Marque la casilla si autoriza la transferencia</i>
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	Documentar la implementación de la estrategia a cargo de la dependencia.	No se requiere autorización de conformidad con el Art. 20 Frac. II de la LPDPPSOEM.
Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) - DICONSA	Coordinar acciones para la implementación de la estrategia a cargo de la dependencia.	No se requiere autorización de conformidad con el Art. 20 Frac. II de la LPDPPSOEM.

Adicionalmente podrán realizarse las transferencias que sean necesarias de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

5.- Mecanismos para ejercer sus derechos ARCO

Para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) de sus datos personales, puede presentar su solicitud en escrito libre y/o formato, acreditando su identidad mediante una identificación oficial (INE o pasaporte vigente), directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Nombre del responsable de la Unidad de Transparencia: Julio Escutia Ocampo.

Domicilio: Calle Abasolo número 6 antes 100, esquina con José María Morelos y Pavón, 3er. piso, despachos del 301 al 311, edificio "Los Laureles", colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

Días y horario de atención: Lunes a viernes, de 09:00 am a 06:00 pm.

Correo electrónico: evaluacionytransparencia@imm.org.mx

Dirección del portal institucional: <https://www.immorelos.org.mx/>

Número telefónico: 777 173 00 66

O bien, usted podrá presentar su solicitud a través de internet, utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).



6.- Datos de contacto del Organismo Garante de Protección de Datos Personales

En caso de requerir asesoría, orientación o apoyo en materia de protección de datos personales, se le sugiere dirigirse al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para lo cual, se le proporcionan los siguientes datos de contacto:

Domicilio: Calle Atlacomulco número 13, esquina La Ronda, colonia Cantarranas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62448. (Al interior del Parque San Miguel Acapantzingo).

Días y horario de atención: Lunes a viernes, de 08:30 am a 04:30 pm.

Correo electrónico: imipepd@gmail.com

Dirección del portal institucional: <https://imipe.org.mx/>

Línea telefónica IMIPETEL: 777 629 40 00.

7.- Cambios al aviso de privacidad

Este aviso de privacidad podrá ser modificado en cualquier momento para cumplir con actualizaciones legislativas, jurisprudenciales, políticas internas, nuevos requisitos para la prestación de servicios del IMM o cualquier otra causa, en tal caso las modificaciones estarán disponibles a través de la página web <https://www.immorelos.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: **16/03/2022.**

8.- Consentimiento informado

Hago constar que se me ha proporcionado el Aviso de Privacidad Integral “Estrategia Integral para Promover la Autonomía Económica de Mujeres en situación de Violencia” y que se me ha informado sobre las finalidades y transferencias para las cuales se recabarán mis datos personales, por tanto, expreso mi consentimiento al IMM para que realice su tratamiento.

Nombre y firma de la persona titular de los
datos personales

